

IMPORTANTE - REUNION AMPLIADA

VIERNES 08 DE AGOSTO - 20 Hs.

Nueva Ley Provincial Regulando Valores Obras Sociales Sindicales

La misma se llevará a cabo a la misma hora en nuestras sedes:

**SANTA ROSA
GENERAL PICO**

**AV. San Martín 655
Calle 11 N° 701**

Próxima fecha de Pago: miércoles 03 de septiembre de 2014

CORTES Y REANUDACIONES

REANUDACIÓN:	CONTINÚAN CON CORTE DE CREDITO
(139) INTERACCION ART (21/7) (153) SEGUROS INTEGRO (1/8) (84) MUTUAL PROTECCION FAMILIAR (3/7)	(148) OSPAT (por rescisión de convenio) (193) LIDERAR ART (72) OSPPRA (Prensa)

NUEVOS VALORES VIGENCIA 01-07-14

NRO	Nuevos Valores PREPAGAS 01-07-2013	CONSULTAS			GALENO QUIRÚRGICO			GALENO PRÁCTICA			U. Otros Gastos	U. Gasto Bioquímico	PRACTICAS NN Y MODULADAS
		A	B	C	A	B	C	A	B	C			
8	OSDE Clínicos y Pediatras	\$134,00	\$154,10	\$174,20									
8	OSDE Especialistas	\$117,00	\$134,55	\$152,10	\$11,70	\$13,40	\$15,20	\$5,00	\$5,75	\$6,50	\$1,40	\$7,24	Agregar un 8% a los valores comunicados oportunamente
8	OSDE Sin Especialidad	\$96,00	\$110,40	\$124,80									
79 y 157	ACA SALUD Especialistas	\$122,18	\$140,51	\$158,84									
79 y 157	ACA SALUD Sin Especialidad	\$95,19	\$109,46	\$123,74	\$11,45	\$13,16	\$14,89	\$5,57	\$6,41	\$7,24	\$1,53	\$7,57	Agregar un 9% a los valores comunicados oportunamente
90 Y 93	ASOCIACION MUTUAL SANCOR Especialistas	\$120,00	\$138,00	\$156,00	\$10,88	\$12,51	\$14,14	\$5,62	\$6,46	\$7,31	\$1,29	\$7,24	Agregar un 9% a los valores comunicados oportunamente
90 Y 93	ASOCIACIÓN MUTUAL SANCOR Sin Especialidad	\$96,25	\$110,69	\$125,13									
132 y 166	SWISS MEDICAL Especialistas	\$120,61	\$138,69	\$156,79	\$11,63	\$13,37	\$15,14	\$5,54	\$6,38	\$7,22	\$1,42	\$7,88	Agregar un 8% a los valores comunicados oportunamente
132 y 166	SWISS MEDICAL Sin Especialidad	\$102,98	\$118,41	\$133,85									
162	OMINT Especialistas	\$119,49	\$137,41	\$155,34	\$11,12	\$12,79	\$14,45	\$5,68	\$6,54	\$7,38	\$1,36	\$7,82	Agregar un 9% a los valores comunicados oportunamente
162	OMINT Sin Especialidad	\$93,05	\$107,01	\$120,97									
191 y 192	GALENO Especialistas	\$117,85	\$135,52	\$153,22	\$11,66	\$13,40	\$15,15	\$5,84	\$6,73	\$7,60	\$1,35	\$7,97	Agregar un 9% a los valores comunicados oportunamente
191 y 192	GALENO Sin Especialidad	\$96,36	\$110,81	\$125,27									

CONVENIO OSBA – OBRA SOCIAL BANCARIA

Informamos que se ha firmado un nuevo convenio con **OSBA (Nº 5) Obra Social Bancaria**, a partir del **01/07/14** y los aranceles son los que continuación se detallan:

NRO	Nuevos Valores 01-07-2013	CONSULTAS			GALENO QUIRÚRGICO			GALENO PRÁCTICA			U. Otros Gastos	U. Gasto Bioquímico	PRACTICAS NN Y MODULADAS
		A	B	C	A	B	C	A	B	C			
5	OSBA Especialistas	\$92,62	\$106,51	\$120,41	\$9,10	\$10,47	\$11,83	\$6,53	\$7,51	\$8,49	\$1,31	\$7,22	IDEM Valores Obras Sociales Sindicales publicadas en circular del 05/06
5	OSBA Sin Especialidad	\$79,73	\$91,69	\$103,65									
36	LUZ Y FUERZA Especialistas	\$92,62	\$106,51	\$120,41	\$9,10	\$10,47	\$11,83	\$6,53	\$7,51	\$8,49	\$1,31	\$7,22	IDEM Valores Obras Sociales Sindicales publicadas en circular del 05/06
36	LUZ Y FUERZA Sin Especialidad	\$79,73	\$91,69	\$103,65									

IMPORTANTE – OSECAC ZONA NORTE

REITERAMOS que debe percibirse en concepto de copago la suma de **\$50,00** en la consulta a los afiliados en la condición de **OPCION o MONOTRIBUTISTA**, cuyo bono de consulta está individualizado con letra **A**. Dichas órdenes deben ser facturadas por separado con el **Nº 41** de obra social. Prestar especial atención porque si son incluidas en la **Nº 18** y por ende facturadas al 100%, la obra social deduce en esa \$50,00 por cada una que corresponde al concepto de **COPAGO**.

IMPORTANTE – OSECAC CENTRO SUR - FUNPRESAME

Informamos a los Sres. Profesionales los coseguos que deben ser cobrados por el profesional en las consultas y prácticas médicas ambulatorias:

Consulta:	\$20,00
Radiografías (Cod. 34 NN):	30%
Ecografías (Cod. 18 NN)	30%
Electrocardiograma (17.01.01) y Holter (17.01.18)	40%

Prácticas Médicas Ambulatorias NN y MODULADAS: Tienen el mismo valor y el mismo coseguro a percibir por el prestador, que el vigente en la obra social SEMPRE. En la orden de autorización de la obra social, irá consignado el valor a abonar por el afiliado.-

OBRA SOCIAL OSPLAD El coseguro en el rubro consulta médica que deberá percibir el profesional del afiliado a la obra social OSPLAD, será de **\$35,00**. la diferencia entre el valor consulta pactado y los **\$35,00** será incluido en la liquidación de honorarios médicos. En prácticas se deberá cobrar **el 20%**.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

CASA NICOLAS:

CONSULTA: \$100,00

Cobrar \$40,00 al afiliado y la diferencia (\$60,00) la factura el Colegio Médico



ATENCION- IMPORTANTE

SEMPRE

Débitos: solicitar el carnet de la obra social con cupón habilitante para evitar devolución.-

Planes especiales: Solo deben ser facturados por profesionales de la especialidad que corresponda.-

Preocupacionales: Recordamos que los preocupacionales de afiliados a la obra social provincial deben solicitados y efectuados en el ámbito de la Salud Pública. Caso contrario las prestaciones serán debitadas por la Obra Social.

Los profesionales no deben prescribir prácticas para realizar exámenes preocupacionales, porque serán debitados al médico prescribiente. Los mismos deben ser realizados en el ámbito de la SALUD PÚBLICA.-

ACA SALUD

Consulta del Plan 11 requiere autorización de la Obra Social.-

OSECAC / FUNPRESAME

A partir del 1º de abril la Obra Social de Empleados de Comercio (OSECAC) cambia de administradora denominándose **FUNPRESAME**. Los valores y modalidad de trabajo serán idénticos a los aplicados hasta ahora. (Continúa vigente el coseguro de **\$20,00** con el bono de consulta habitual).

Prácticas Nomencladas y No Nomencladas: VALORES Y MODALIDAD SEMPRE

IMPORTANTE: No atender a los afiliados que en su carnet figure **MEDICUS, MEDICARD, OSTEL**

IMPORTANTE: VALIDACIÓN EN LÍNEA OSDE

Informamos que el mencionado sistema ya se ha comenzado a instalar a modo de prueba en algunos consultorios. Esta nueva modalidad ya está siendo aplicada en todos los rubros de salud (médicos, odontólogos, psicólogos etc.)

Para más información o solicitar el mismo comunicarse con esta secretaría.-

OBRA SOCIAL DE LA CARNE: Sólo se debe recibir el bono de consulta generados por **FEMER** con el logo correspondiente.-

- **ASISTIR** - en la impresión de las órdenes de tipo ambulatorio aparece el texto "DIAGNÓSTICO:", luego de imprimir las prácticas que la componen, especialmente las referidas a consultas. En aquellas que se muestre este dato, deberá ser completado por el profesional tratante en el momento de la atención al afiliado.
- **SANCOR MEDICINA PRIVADA** a partir del 01/05/13 cambió su denominación y la facturación se emitirá a nombre de la nueva razón social: "**ASOCIACIÓN MUTUAL SANCOR**" CUIT 30-59035479-8

Es necesario separar las obras sociales que a continuación detallamos:

Nro. 90 GRAVADO (CON IVA) Nro. 93 NO GRAVADO (SIN IVA)

- **ACCORD SALUD SE RECIBE EN BONO COMUN DE UPCN**
- **MAPFRE SALUD AHORA PERTENECE A GALENO POR LO TANTO NO RECIBIR AFILIADOS CON CARNET DE "MAPFRE"**
- **OS UPCN NO RECIBIR BONOS DE ESTAS OBRAS SOCIALES QUE NO TENGAN EL LOGO DEL COLEGIO MEDICO**
- **OSALARA**

LAS AUTORIZACIONES DEBEN ESTAR EMITIDAS POR SYGMA

- **UNION PERSONAL Y OSPLAD FUERA DE CONVENIO**

SE DEBE FACTURAR POR SEPARADO CON LOS NROS. **201** (UP) Y **204** (OSPLAD)

REITERAMOS: GALENO – Plan Blanco

El mencionado plan tiene coseguros que deberán ser cobrados por los profesionales:

CONSULTA	\$45,00
PRACTICAS NOMENCLADAS	\$45,00
PRACTICAS NO NOMENCLADAS	\$45,00
FISIO Y KINESIOTERAPIA	\$45,00



IMPORTANTE – SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES:

A partir de la fecha solo se recibirán reclamos de auditorías por nota o vía mail:

obrasociales@colegiomedicolp.org.ar – auditorias@colegiomedicolp.org.ar

Dentro de los 30 días de recepcionada la documentación.-

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Seguros de Mala Praxis:

SEGUROS MEDICOS S.A. – NUEVOS VALORES A PARTIR DEL 01/04/2014

Cobertura \$200.000 se extiende a \$260.000	Costo mensual: \$230.00
Cobertura \$250.000 se extiende a \$330.000	Costo mensual: \$310.00
Cobertura \$300.000 se extiende a \$400.000	Costo mensual: \$380.00

El certificado de póliza con los nuevos montos de cobertura será remitido a la brevedad.-

Recordamos a los que tienen contratadas otras compañías que no sea Seguros Médicos S.A. que deben cerciorarse de tener la cobertura de Responsabilidad Civil vigente debiendo presentar la póliza correspondiente en este Colegio Médico.-

RNP – Registro Nacional de Prestadores Aquellos profesionales que no tengan la inscripción correspondiente o tengan el certificado vencido pueden gestionar la inscripción o reinscripción en Secretaría General. **Consultas:** secretariagr@colegiomedicolp.org.ar

ESTE CERTIFICADO ES OBLIGATORIO PARA PODER TRABAJAR POR EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE DEPORTES

Olimpíadas Médicas Nacionales

13 al 20 de Septiembre 2014

La Falda – Córdoba

Consulte las tarifas en nuestra secretaría.

Campaña Nacional de Vacunación contra Sarampión Rubéola y Poliomielitis

Durante los meses de septiembre y octubre 2014 en niños menores de 5 años, se recomienda en los meses previos completar la vacunación con Salk* (no aplicar dosis extra) en todos aquellos que convivan con personas inmunocomprometidas ó en los niños inmunocomprometidos de 12 meses a 4 años, 11 meses y 29 días que cursen alguna de las siguientes entidades:

- Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas
- Inmunosupresión por drogas inmunosupresoras o metilprednisolona a 2 mg/kg/día durante más de 14 días.
- Trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos.
- Enfermedad oncológica
- Expuesto perinatales al VIH

(*Salk ó IPV: Vacuna antipoliomielítica inactivada, parenteral)

Dirección de Epidemiología La Pampa

Programa de Inmunizaciones

Tel: 02954 418860- e-mail: inmunizacioneslapampa@yahoo.com.ar

JORNADAS Y CAPACITACIONES

12º Jornadas Federales y 11º Internacionales Política Economía y Gestión de Medicamentos y 1º Jornadas Profesionales Farmacéuticas - 28 y 29 de Agosto - Potrero de los Funes – San Luis

Informes: Colegio Farmacéutico de La Pampa - 02954-430013 Int. 106

AGOLP invita a “Jornada Científica Ginecología y Mastología”

El día 8 de agosto de 20 hs a 22 hs en el Salón del Consejo Superior de la UNLPam, sito calle Cnel. Gil 353, 3º piso, de la ciudad de Santa Rosa, se realizara una Jornada Científica en la que disertará sobre temas de Ginecología y Mastología, el destacado médico y profesor, especialista en Mastología,

www.colegiomedicolp.org.ar

Prof. Dr. Rene del Castillo. En dicha oportunidad, también se presentará el libro de su autoría: **Ginecología en Módulos**; actividad declarada de Interés Institucional por el Consejo Superior de la UNLPam, Resolución 160/14. En el marco de dicha Jornada Científica, también se hará un homenaje al Prof. Dr. del Castillo, en reconocimiento a su trayectoria como médico, docente e investigador de las ciencias médicas.

Charla –Debate: Exactitud , precisión e interpretación en Densitometrías - DR. RAUL PANIEGO
SABADO 30 DE AGOSTO - 10 HS. - AUDITORIO DE DIAGNOSIS (M. T de Alvear 246 – Santa Rosa)

La charla será gratuita con cupos limitados

Contacto: María Cecilia Gómez Tel: 02954-455100 (Int. 1131) mgomez@diagnosis.com.ar

CONVENIO CLARO – MUY IMPORTANTE



Informamos a Uds. que a partir del 01/08 el Sr. Fabián REYNA no prestará más sus servicios al Colegio Médico, por lo tanto no atenderá a usuarios del convenio CLARO. En virtud de lo expuesto a partir de la fecha mencionada las gestiones y/o consultas deberán ser efectuadas a colmedclaro@gmail.com

INFORMACION IMPORTANTE PARA TENER EN CUENTA:

- ◆ PARA DENUNCIAR ROBO Y/O EXTRAVIO desde CELULAR *611 desde FIJO 0800 123 0611
- ◆ PARA SERVICIO TECNICO desde CELULAR *8324 desde FIJO 0800 123 8324
- ◆ SI ES USUARIO DEL PLAN CORPORATIVO LE RECORDAMOS QUE PUEDE COMUNICARSE CON NOSOTROS EN FORMA GRATUITA A:
2954-541897 CM Santa Rosa * 2302-447001 CM General Pico

Próximamente habilitaremos también un link en nuestra página WEB